

CLUB DEPORTIVO COLSUBSIDIO – DEPARTAMENTO DE DEPORTES CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO

CONSIDERACIONES GENERALES

Los deportistas convocados a formar parte del equipo de alto rendimiento de Colsubsidio en cualquiera de sus deportes que participen en actividades propias del mismo firmarán el presente documento que los acredita como integrantes de este.

Será considerado miembro del Equipo Colsubsidio, tras la aceptación de este código de comportamiento y los términos que contiene.

Como deportista seleccionado debe leer cuidadosamente este documento, entenderlo y asumir las consecuencias por el incumplimiento de sus términos

Conocer las responsabilidades de parte de Colsubsidio como Caja de compensación responsable del equipo de alto Rendimiento.

Este código tendrá aplicación una vez haya sido firmado por usted o su acudiente.

El presente documento especifica las condiciones por las cuales ha sido seleccionado como miembro del Equipo Colsubsidio, así como la continuidad como integrante de este.

ALCANCE

El código rige para los deportistas y se constituye en el marco de referencia que orienta el cumplimiento de sus deberes y derechos, de las normas y acuerdos al interior del equipo, en el ámbito local, distrital, nacional e internacional cuando haya lugar. Promueve la sana convivencia de todos los estamentos que integran la comunidad: deportistas, familias, entrenadores, funcionarios y directivos de la corporación Colsubsidio, quienes son corresponsables de la formación integral de los deportistas.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Reconozco que mi selección y continuidad como miembro del Equipo está a discreción de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio sujeta a unos deberes y depende de los lineamientos de participación en entrenamientos, eventos oficiales de carácter interno, local, regional, nacional y/o internacional.

Los criterios de inclusión son adoptados por Colsubsidio, entidad que avala mi participación, por lo cual acepto lo siguiente:

1. Firmar este acuerdo.
2. No presentar conductas contrarias e inadecuadas al código de comportamiento deportivo, adoptado por Colsubsidio y definidas, como norma especial, por el Comité Organizador de los eventos a los que pueda asistir como integrante del equipo Colsubsidio.
3. Cumplir con el Código Antidopaje.
4. Considerar las previsiones relativas a las actividades comerciales y del orden ético que rigen para el Equipo y, asumir que Colsubsidio tiene absoluta reserva para dar por terminada mi selección o continuidad si violo los acuerdos firmados en este documento.

DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS

1. Practicar deporte y competir sanamente sin estar sujetos a discriminación por motivos de etnia, religión, edad, sexo, orientación sexual, idioma, opiniones políticas o de otro tipo, origen nacional o social, situación económica, nacimiento o cualquier otra consideración inmutable.
2. Formar parte de un entorno deportivo transparente, justo y limpio y, más particularmente, que luche contra el dopaje y la manipulación de competiciones, y prevea procesos transparentes de evaluación/arbitraje, selección y clasificación, así como programas de competición adecuados, lo que incluye los programas de entrenamiento en dichas competiciones.
3. Gozar de la protección de su salud mental y física, lo que supone disponer de entornos de competición y entrenamiento seguros, y protección ante el abuso y el acoso.
4. Acceder a información general sobre cuestiones relacionadas con su proceso de formación deportiva de manera clara y oportuna.
5. Denunciar todo comportamiento contrario a la ética sin miedo a represalias.
6. Gozar de privacidad, lo que incluye la protección de información personal.
7. Gozar de libertad de expresión.
8. Contar con el aval deportivo para la participación en competiciones interclubes convocadas por la respectiva liga deportiva, federación o por organizaciones reconocidas en la ciudad.
9. Acceso a escenarios especializados exclusivos para la práctica deportiva
10. Planes de preparación física, técnica y táctica individuales, orientados por el metodólogo respectivo y liderados por entrenadores expertos en la disciplina deportiva.
11. Dos valoraciones de medicina del deporte y acompañamientos a entrenamientos de acuerdo con lo programado.
12. Intensidad horaria adecuada para los procesos de rendimiento deportivo.
13. Contar con entrenadores idóneos, orientados a liderar los procesos de desarrollo del deportista y/o del equipo. Buscando desarrollar y mejorar continuamente la condición física, técnica, táctica y mental del deportista de acuerdo a su nivel de preparación.

DEBERES DE LOS DEPORTISTAS

Como miembro del equipo Colsubsidio acepto el presente acuerdo y me comprometo a:

1. Informarse y ser consciente de sus derechos y deberes
2. Cumplir con las normas y disposiciones que fije este acuerdo.
3. Observar y respetar los estatutos la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, la sede donde adelante sus prácticas, así como los acuerdos internos del equipo con todas sus normas y reglas.
4. Actuar de conformidad con el Código de Ética del Comité Olímpico Internacional COI y denunciar todo comportamiento contrario a la ética, incluidos casos de dopaje, manipulación de competiciones, discriminación, acoso o abuso.
5. Respetar el espíritu del juego limpio y no violencia.
6. Respetar a los entrenadores, a los compañeros del equipo y al personal de Colsubsidio, así como a los jueces y organizadores de competencia, competidores de otros clubes y demás relacionados en el contexto de entrenamiento y competición.
7. Mantener comportamiento y conducta que permitan obtener un resultado con las mejores posibilidades mentales y físicas que hagan posible mantener un alto nivel de desempeño en el evento.
8. Acatar y cumplir con todas las directrices que determine el(la) entrenador(a) y/o cualquier persona designada por él, tanto al momento del entrenamiento como la competición.
9. Acudir al menos al (90%) de los entrenamientos y actividades relacionadas para mi preparación, cumpliendo con los horarios establecidos para cada sesión de entrenamiento
10. Aprobar las pruebas de ingreso/permanencia para cada deporte. En caso de no lograr el mínimo establecido, no podrá continuar con el proceso de preparación hasta una nueva convocatoria.
11. Esforzándose a aprender y a mejorar en todos los aspectos en cada uno de ellos.
12. Vestir y utilizar los elementos propios para el desarrollo normal del entrenamiento deportivo.
13. Viajar y compartir la acomodación asignada durante los eventos que se realicen fuera de la ciudad, según haya sido acordada por el comité organizador de los mismos, los padres de familia y Colsubsidio.
 - a. Permanecer en el sitio asignado para la delegación y por el tiempo que haya sido determinado por el delegado o la organización del evento.
 - b. Utilizar exclusivamente los uniformes oficiales del equipo Colsubsidio durante la permanencia los entrenamientos, eventos y funciones complementarios a los certámenes deportivos.
 - c. Llevar el equipamiento deportivo correctamente, los deportistas procurarán siempre que su aspecto sea aseado e higiénico.
14. Cumplir con el plan de preparación y entrenamientos, reportando a Colsubsidio cualquier novedad en caso de entrenarse fuera de las instalaciones oficiales y con entrenadores distintos a los de la selección.

15. Notificar a Colsubsidio por escrito el nombre de los patrocinadores personales y los acuerdos establecidos con ellos.
16. Permitir a Colsubsidio recopilar información sobre mí y compartirla con la liga o federación, así como el Ministerio del Deporte, el Comité Olímpico Colombiano (COC), el COI y/o la Agencia Mundial Anti Dopaje (WADA). Esto incluye todo lo relativo con la información técnica, médica y biológica.
17. Cumplir con el pago de las mensualidades dentro de los plazos establecidos, desde el momento de ingreso al programa. Solo se aceptan excepciones de pago con incapacidades médicas, debidamente soportadas. Por tratarse de un proceso, no se permiten congelaciones ni reposiciones por las sesiones de entrenamiento.
18. Respetar las legislaciones nacionales vigentes, así como las normas de los procesos de clasificación y de las competiciones deportivas, de las organizaciones deportivas pertinentes, y la Carta Olímpica.
19. No discriminar y respetar los derechos y el bienestar de otros atletas, de su entorno, de voluntarios y de cualquier otra persona dentro del entorno deportivo, y abstenerse de realizar manifestaciones políticas en competiciones, instalaciones de competición y ceremonias.
20. Asumir el pago de su inscripción y/o el del club, en las competiciones a las cuales sea convocado(a).
21. Al ser integrante del equipo, en cualquiera de los equipos de rendimiento, Colsubsidio tiene los derechos de autor sobre mi imagen durante el periodo contemplado en el acuerdo y podrá hacer mención y uso de ella durante la participación del evento.

FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA

Para el Equipo Colsubsidio las faltas cometidas por los deportistas están clasificadas en dos tipos:

LEVES: Aquellas que afectan el desarrollo normal de las actividades, como pueden ser el incumplimiento de asistencias a valoraciones, entrenamientos y/o competiciones sin justa causa, el no portar del uniforme, retrasarse en los pagos de sus mensualidades, etc. Para los deportes de equipo esta falta se considera como **GRAVE** ya que perjudica de forma directa el desempeño del equipo en general.

GRAVES: Aquellas que atenten contra la integridad (física o moral), propia y/o ajena, que afecten la imagen de la corporación, deterioren las instalaciones o promuevan actos inadecuados o ilegales según la normativa y leyes vigentes.

SANCIONES

Van desde los llamados de atención verbales hasta la exclusión del servicio. Pueden incluir suspensiones temporales del servicio de acuerdo con la gravedad del asunto.

AUTORIDADES DEL CLUB DEPORTIVO

Entrenador
Coordinador De Deportes De La Sede
Metodólogo Deportivo
Gerente De Sede
Jefe De Deportes
Gerente De Departamento o su delegado
Sub Director del área o su delegado
Director De La Caja o su delegado

PROCEDIMIENTO

Para dar solución a las posibles faltas presentadas el procedimiento acordado para el mismo serán las siguientes:

1. Llamado de atención verbal. hoy el cual puede incluir reflexiones personales, o grupales y/ o con los representantes en caso de tratarse de un menor de edad.
2. Llamado de atención por escrito. Hola para la cual se pueden utilizar medios manuscritos, o correo electrónico y/o comunicaciones a través de los aplicativos disponibles.
3. Aplicación del reglamento de la sede. Con base en la gravedad de la falta, se procederá con las sanciones contempladas en el reglamento de uso de los escenarios dispuesto por la sede o los corporativos.

PERIODO DEL ACUERDO:

Mi designación para el Equipo Colsubsidio se ampara bajo los acuerdos contemplados en este documento y rige desde el momento de aceptación del presente documento, hasta la finalización del servicio.

<hr/> <p>Firma del Acudiente</p>	<hr/> <p>Firma del deportista</p>
Nombre Completo:	Nombre Completo:
N° Documento de identidad:	N° Documento de identidad:

